

La gestión municipal de residuos en **Huesca**

XXX Jornadas de Ciencia y Tecnología
Retos en la gestión de residuos urbanos e industriales:
hacia su transformación en recursos

Huesca 4 abril 2019

Francisco BERGUA
Jefe Servicio Medio Ambiente



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza



Ayuntamiento
de **Huesca**
Medio Ambiente



Ayuntamiento de **Huesca**

- 1. INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE RESIDUOS**
- 2. MARCO LEGAL y COMPETENCIAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS**
- 3. MODELO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN HUESCA**
 - 1. ENCOMIENDA DE GESTIÓN A GRHUSA**
 - 2. ALCANCE GESTIÓN OPERATIVA (FRACCIONES)**
 - 3. REPERCUSIÓN ECONÓMICA**

En España, la elaboración y posterior ejecución de **estrategias y planes de gestión de residuos urbanos** se realiza fundamentalmente a **nivel estatal** y, sobre todo, **autonómico**.

La entrada en vigor de la **Ley 10/1998, de Residuos**, confirmó las **competencias en materia de gestión** de residuos municipales ya establecidas en la **Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local**.

El art. 25 de la **Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local** recoge las competencias específicas de los **municipios**.

a) Urbanismo: Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

b) Medio ambiente urbano: parques y jardines públicos, **gestión de los residuos sólidos urbanos** y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación de riesgo o exclusión social.

f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.

g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.

h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

j) Protección de la salubridad pública.

k) Cementerio y actividades funerarias.

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

b) 0) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género

SERVICIOS MÍNIMOS U OBLIGATORIOS MUNICIPALES (Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local)

En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, **recogida de residuos**, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

Los **MUNICIPIOS** en la Ley 10/98 de Residuos

Artículo 4.3 Competencias entes locales.

Las **Entidades Locales** serán competentes para la gestión de los residuos urbanos en los términos establecidos en esta Ley y en las que, en su caso dicten las Comunidades Autónomas.

Corresponde a los **municipios**, como servicio obligatorio, la **recogida, el transporte y, al menos, la eliminación de los residuos urbanos**, en la forma que establezcan las respectivas ordenanzas.

Los **MUNICIPIOS** en la Ley 10/98 de Residuos

Artículo 5.5: Las Entidades Locales podrán elaborar sus propios planes de gestión de residuos urbanos, de acuerdo con lo que, en su caso, se establezca en la legislación y en los planes de residuos de las respectivas CCAA.



CONSIDERACIONES GENERALES

- La entrada de España en la UE conllevó una importante revolución en la gestión de residuos, al tener que adaptarse a exigencias ambientales, en muy poco tiempo, cada vez mayores y permitir el nacimiento de un industria específica de aprovechamiento y eliminación de residuos
- Los municipios españoles (8.222) constituyen el primer eslabón de la cadena de gestión, por lo que sus decisiones afectan considerablemente al potencial de aprovechamiento (reciclaje, compostaje, valorización energética, etc.) de los residuos.
- El marco normativo actual en el campo de los residuos municipales exige cambios, con importantes inversiones y costes de gestión.




**Ayuntamiento
de Huesca**

Medio Ambiente



Idioma 



Parques y jardines Educación ambiental Limpieza viaria Calidad y control ambiental Últimas actuaciones mediambientales Trámites

 Inicio /  Áreas /  Medio Ambiente



Medio Ambiente

Información

Como instrumento técnico-administrativo de la Concejalía de Medio Ambiente, el Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huesca se caracteriza fundamentalmente por la prestación de servicios de mantenimiento y conservación de los espacios verdes y arbolado urbano, del mantenimiento del mobiliario urbano en general, y de la limpieza viaria y gestión de residuos urbanos, y la protección y conservación del Medio Ambiente urbano.

Es un servicio eminentemente de gestión y con una marcada relación e interacción con el ciudadano, al desarrollar la prestación de unos servicios básicos en los espacios y vías públicas que afectan directamente a las actividades y usos que de los mismos hace la propia ciudadanía, y que por tanto, influyen directamente en la habitabilidad e imagen de la ciudad



Dónde estamos

Concejalía de Medio Ambiente
Plaza Catedral, 1,
22002 - Huesca
Teléfono: 974 292 132
Correo electrónico: medioambiente@huesca.es



HUESCA CIUDAD ENTRE JARDINES

[Accede a la aplicación](#)

La Infraestructura Verde de nuestra ciudad necesita la colaboración de todos para ponerla en valor.

Esta aplicación WEB permite conocer mejor nuestros árboles y zonas verdes, y facilita la colaboración ciudadana en su cuidado.

¿QUÉ PUEDO HACER CON LA APLICACIÓN?

- Navegar por el mapa de la ciudad y conocer su Infraestructura Verde.
- Acceder a la información del Arbolado.
- Solicitar una actuación sobre un árbol seleccionado.

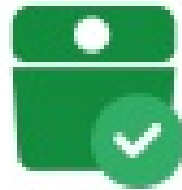


¿Cómo se presta el **servicio?**

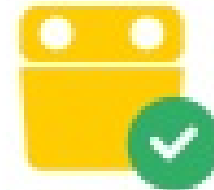
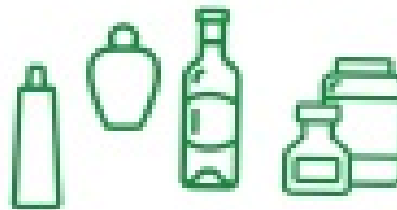
¿Qué va en el contenedor...?



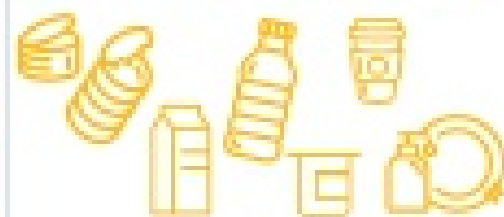
AZUL/Papel y cartón



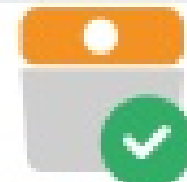
VERDE/Vidrio



AMARILLO/Envases



MARRÓN/Orgánica



NARANJA/Resto



Residuos Urbanos ■

La gestión de los residuos urbanos se lleva a cabo a través del Consorcio de la Agrupación Nº1 Huesca, entidad administrativa de régimen local, formada por las Comarcas del Alto Gállego, de la Jacetania, de la Hoya de Huesca y por el Ayuntamiento de Huesca, que aunque integrado dentro de la Hoya de Huesca, por su importancia dentro del Consorcio, tiene representación propia en su Junta de Gobierno.

Para dicha gestión de residuos urbanos se crea la Gestión de Residuos Huesca S.A.U. (GRHUSA), empresa pública cuyo capital social pertenece íntegramente al Consorcio.



En el marco de estas funciones, también se coordina un grupo de trabajo formado por el propio encargado de la Unidad de Limpieza Viaria, un responsable de GRHUSA y un oficial de la Policía Local, cuyo objetivo es dar respuesta a todas las necesidades, solicitudes, quejas, etc., que se reciben en materia de ubicación de CONTENEDORES en la vía pública.

Número de contenedores por materia:

- Resto: 805 contenedores
- Papel y cartón: 467 contenedores
- Envases: 458 contenedores
- Vidrio: 418 contenedores en calle y 178 cubos en establecimientos de hostelería y restauración
- Materia orgánica (Proyecto piloto en el barrio de María Auxiliadora): 56 contenedores

CARGA LATERAL



CARGA LATERAL



SOTERRADOS CARGA TRASERA



SOTERRADOS CARGA LATERAL



CARGA TRASERA





Resto:

Consideramos fracción Resto todos los Residuos Urbanos que no son Envases, ni Papel o Cartón, ni Vidrio. La fracción resto se deposita en los contenedores de tapa abierta de color verde.

El servicio se presta en general **de lunes a domingo**, (incluidos festivos en la ciudad de Huesca). En los Polígonos Industriales de lunes a sábado y en los Barrios Rurales dos o tres días por semana.

Se dispone de 805 contenedores y 7 soterrados que son lavados al menos tres veces al año.

En la ciudad de Huesca se lleva a cabo una **recogida de voluminosos** cada jueves, en los barrios rurales, se recogen una vez a la semana previo aviso. Las rutas de este equipo terminan en el Punto Limpio donde se clasifican los residuos con el fin de reciclar todo lo posible.



e residuos

Recogida y clasificación de envases:

En este apartado se engloba la recogida de los contenedores de tapa amarilla destinados al reciclaje de envases (plástico, latas y briks).

Se dispone de 458 contenedores y 6 contenedores soterrados para la recogida de envases.

Desde octubre de 2009, se encuentra en funcionamiento la Planta de Clasificación de Envases. En la misma, se clasifican los envases recogidos en la provincia de Huesca a excepción del Bajo Cinca, para su su reciclado.



Recogida de papel y cartón:

La recogida del papel y cartón se ha desarrollado en dos áreas principales. La más importante por la cantidad de papel y cartón recogido y por el número de ciudadanos a los que afecta, es la recogida en contenedor de calle. La segunda, es la recogida del papel y cartón puerta a puerta en los establecimientos del casco urbano de Huesca (noche de los lunes y jueves).

Se dispone de 467 contenedores y 7 contenedores soterrados para la recogida de papel y cartón.

La mayoría de papel y cartón, una vez clasificado y empacado, acababa en una empresa papelera para la fabricación de nuevo papel y cartón.



Recogida de vidrio:

Desde enero de 2010 se recoge el vidrio de forma clasificada en el Municipio de Huesca.

Se dispone de 418 contenedores en calle y 178 cubos en establecimientos de hostelería y restauración.



residuos en

Recogida de materia orgánica:

En 2017 se inició un proyecto piloto de recogida de materia orgánica en el barrio María Auxiliadora, colocando 56 contenedores en la vía pública, desarrollando una intensa labor de concienciación y participación ciudadana.





Recogida gratuita enseres ■

El servicio de recogida de enseres y voluminosos domiciliarios (electrodomésticos, muebles, colchones, etc.) se realiza **todos los jueves** de forma gratuita a través de Grhusa. Todos estos enseres deben estar depositados los **miércoles por la noche junto a los contenedores de la calle.**

Para hacer uso de este servicio los vecinos tienen que llamar al teléfono **974 215 073** dónde se les indicará dónde y cuándo pueden dejar sus residuos voluminosos.



Aceites domésticos



Restos Vegetales



Recogida de cadáveres de animales ■

Desde el año 2008 y ubicado en las instalaciones del antiguo vertedero de residuos, se estableció un servicio de recogida de cadáveres de animales domésticos, tanto para los centros veterinarios de la ciudad como para los ciudadanos que deseen hacer uso del mismo. Estos residuos son depositados por la Unidad de Limpieza Viaria o por los particulares, en un contenedor que semanalmente retira la empresa pública SARGA autorizada por la D.G.A.





Punto Limpio ■

En el Punto Limpio se recogen todo tipo de residuos urbanos domésticos:

- Escombros procedentes de obras menores
- Todo tipo de muebles
- Aparatos eléctricos y electrónicos
- Electrodomésticos
- Aceite de freír usado
- Disolventes y pinturas
- Pilas
- Ropa Usada
- Otros residuos de origen domiciliario

Luego se clasifican y son enviados al vertedero de residuos urbanos (voluminosos, muebles y escombros) y a ciertos lugares para su reciclaje (madera, chatarra).



Horario

Días laborables:

- Mañanas de 10 a 14 horas
- Tardes de 16 a 20 horas

Sábados, domingos y festivos: de 10 a 14 horas

Más información:

Tel. 974 215073 / grhusa@grhusa.es





Recogidas más de 200 toneladas de residuos en los primeros días de las fiestas de San Lorenzo

Redacción



✉ 🖨 a a+ **6 comentario**



Huesca.- En el ecuador de las fiestas de San Lorenzo, el Área de Medio Ambiente de Huesca hace balance sobre la recogida de residuos y la limpieza viaria. Durante los días 9, 10 y 11 de agosto, en la ciudad de Huesca se han recogido más de 200 toneladas de residuos (en concreto 202.450 kilos).

Del total de residuos recogidos por los trabajadores de limpieza viaria y los empleados



MODELO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN HUESCA



MODELO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN HUESCA



La quema de contenedores en Huesca cuesta más de 6.000 euros

En noviembre se han tenido que reparar nueve contenedores de varias calles de la capital oscense.

ACTUALIZADA 6/12/2017 A LAS 13:47
EUROPA PRESS



Detenido un menor por segunda vez por el incendio de contenedores en Huesca | **Bomberos del Ayuntamiento de Huesca**



Libertad con cargos para el autor de la quema de los contenedores del fin de semana

RADIO HUESCA | Lunes, 10 Febrero 2014, 00:00

Compartir esta noticia



contenedor quemado

Un joven de 20 años era detenido durante la madrugada del domingo a cargo de efectivos de la Policía Nacional por quemar varios contenedores de envases en distintos puntos de la capital oscense. Quedaba en libertad con cargos, tras pasar a disposición del juzgado de instrucción número cinco de Huesca. El valor de los daños asciende a 3.300 euros sin contar los gastos de extinción, todavía pendientes de valoración.

A la 1:20 de la madrugada del domingo la Policía Nacional recibía una alerta de la quema de un contenedor de plástico en la calle Fraga. Diez minutos después se repetía lo mismo con los contenedores de la Avenida Pirineos, esquina con Voluntarios de Santiago, y a la 1.40

PUBLICIDAD



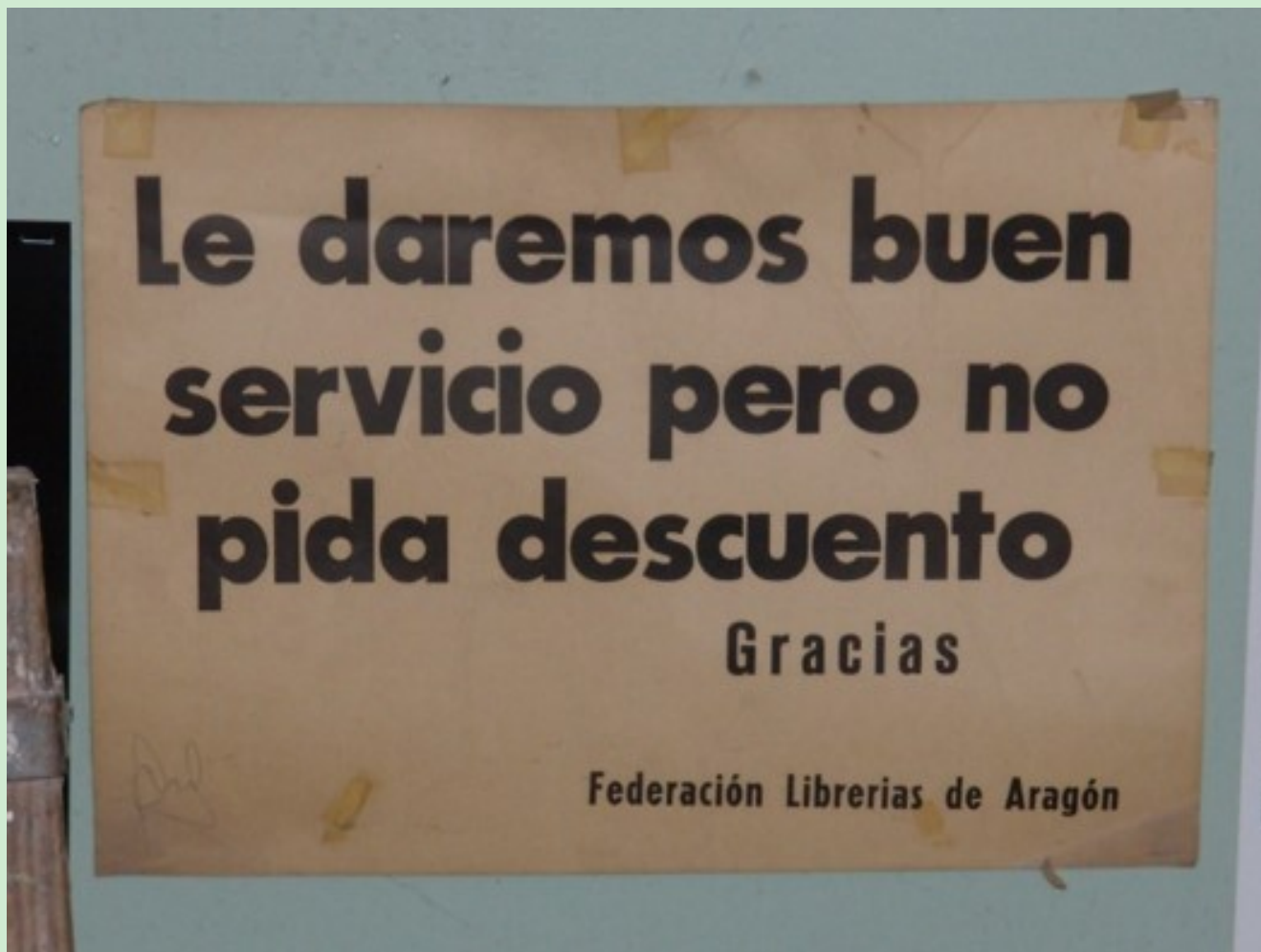
MÁS VISTAS



Presupuesto Municipal
2.400.000 euros



46 euros
Coste anual/ hab.



Gracias

medioambiente@huesca.es

Francisco **BERGUA**



Ayuntamiento
de **Huesca**
Medio Ambiente